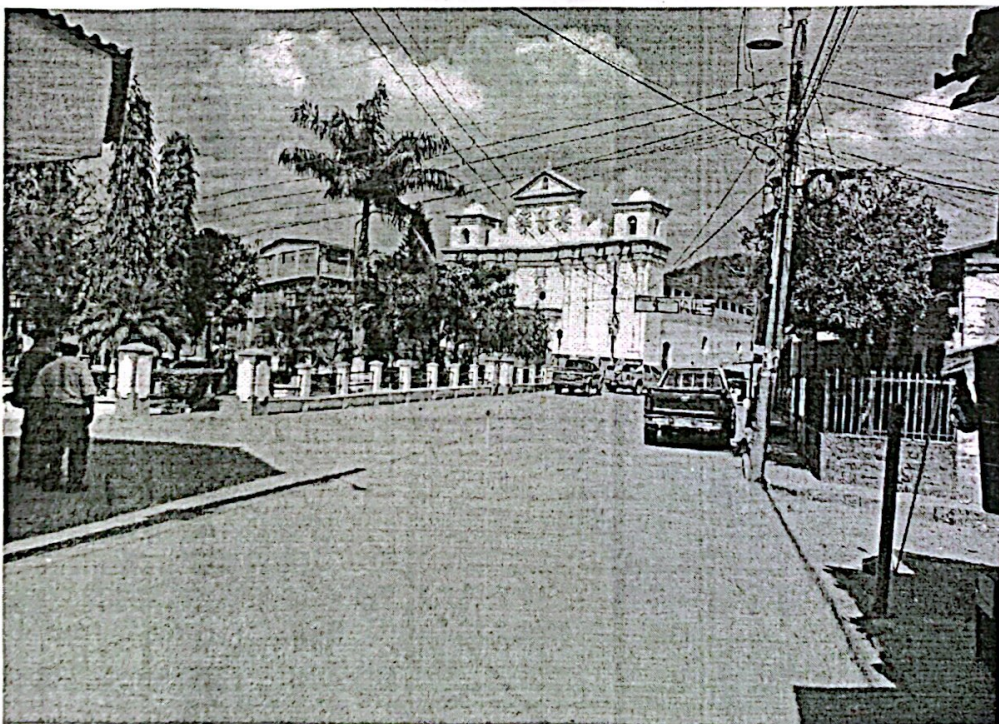




**Política Municipal de Seguridad,
Soberanía Alimentaria y Nutricional
con enfoque de Derechos de la
Etnia Tolupán y otros Migrantes y
Género, Municipio de La Libertad,
Comayagua
Año 2017 - 2021**



Colaboradores en la formulación de la política.

- **Nombre de los integrantes de la corporación municipal:**
 - Benito Velásquez Alcalde Municipal La Libertad
 - Mariano Chacón Vice Alcalde Municipal
 - Agustín Bonilla Regidor Municipal

- **Miembros de las Mesas de Seguridad Alimentarias:**
 - Wendy Reconco Presidenta MMSSAN
 - Luís Argujio Bueso Vicepresidente MMSSAN
 - Jacobo González Secretario
 - Jesús Enrique Cabrera Tesorero
 - Mirian Jesús Mejía Fiscal
 - Rolando Antonio Vargas Fiscal Adjunto
 - Rony Sorto Vocal 1
 - Claudia Gutiérrez Vocal 2
 - Julio Vásquez Vocal 3



- **Equipo técnico participante:**
 - Héctor Antonio López ASONOG – Conv. AECID 14-C01-021
 - Carlos Ramos ASONOG – Conv. AECID 14-C01-021
 - José Luis Pacheco ASONOG – Gestión de Riesgo y Seg. Alimenta.
 - Víctor Manuel Morales Consultor – ASONOG Conv. AECID 14-C01-021
 - Ernesto Ricardo Hernández R. Consultor – ASONOG Conv. AECID 14-C01-021
 - Jorge Machado AeA / ADT Comayagua Norte – Conv. AECID
 - Lincen García AeA / ADT Comayagua Norte – Conv. AECID
 - Sonia Casco AeA / ADT Comayagua Norte – Conv. AECID

Contenido

| | | |
|--------|--|----|
| 1. | INTRODUCCIÓN | 6 |
| 2. | MARCO POLITICO Y NORMATIVO – Internacional y nacional..... | 6 |
| 2.1. | Marco Internacional..... | 6 |
| 2.1.1. | Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas..... | 6 |
| 2.1.2. | Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible..... | 7 |
| 2.1.3. | II Cumbre Mundial de la Infancia..... | 8 |
| 2.1.4. | Cumbre Mundial sobre la Alimentación: Cinco años después..... | 8 |
| 2.1.5. | 57ª Asamblea Mundial de la Salud | 9 |
| 2.1.6. | Conferencia Regional sobre Inocuidad de los Alimentos en Asia y el Pacífico | 9 |
| 2.2. | Marco Nacional | 9 |
| 2.2.1. | Informe “Situación Actual de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Honduras a Diciembre de 2009..... | 9 |
| 2.2.2. | Decreto Ejecutivo PCM-O38-2010 mediante el cual reafirma su compromiso con la seguridad alimentaria y nutricional. | 10 |
| 2.2.3. | Visión de País 2010-2038 como el Plan de Nación 2010-2022 | 10 |
| 2.2.4. | Política de seguridad alimentaria y nutricional de Honduras | 10 |
| 2.2.5. | Estrategia nacional de seguridad alimentaria y nutricional..... | 11 |
| 3. | MARCO CONCEPTUAL DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE SEGURIDAD, SOBERANÍA ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL CON ENFOQUE DE DERECHOS DE LA ETNIA TOLUPÁN Y GÉNERO | 11 |
| 3.1. | Conceptualización por Ejes de la Política SSAN. Que se entiende por Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional (SSAN) | 11 |
| 3.1.1. | ¿Qué es la Seguridad Alimentaria y Nutricional SAN? | 12 |
| 3.1.2. | ¿En qué consiste el derecho a los alimentos? | 12 |
| 3.1.3. | ¿Qué es la Soberanía Alimentaria? | 13 |
| 3.2. | Componentes básicos de SSAN | 13 |
| 3.2.1. | DISPONIBILIDAD DE LOS ALIMENTOS: | 13 |
| 3.2.2. | ACCESO A LOS ALIMENTOS: | 13 |
| 3.2.3. | CONSUMO DE LOS ALIMENTOS: | 14 |
| 3.2.4. | APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO DE LOS ALIMENTOS:..... | 14 |
| 3.2.5. | CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS..... | 14 |
| 3.3. | Enfoques..... | 14 |
| 3.3.1. | Género y Seguridad Alimentaria | 14 |
| 3.3.2. | Dimensiones de género de la seguridad alimentaria y la nutrición..... | 15 |
| 3.3.3. | Las mujeres y la seguridad alimentaria..... | 15 |
| 3.3.4. | ETNIAS y seguridad alimentaria | 16 |
| 3.4. | Principios | 18 |
| 4. | LÍNEA DE BASE DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL MUNICIPIO DE LA LIBERTAD..... | 20 |

| | | |
|---------|--|------------------------------|
| 4.1.1. | Aspectos diagnósticos específicos del territorio..... | 20 |
| 4.1.2. | Características Generales..... | 20 |
| 4.1.3. | Geología | Error! Marcador no definido. |
| 4.1.4. | Suelos..... | Error! Marcador no definido. |
| 4.1.5. | Relieve..... | Error! Marcador no definido. |
| 4.1.6. | Uso actual del suelo | Error! Marcador no definido. |
| 4.1.7. | Cuencas..... | Error! Marcador no definido. |
| 4.1.8. | Áreas Protegidas o de Uso Especial | Error! Marcador no definido. |
| 4.1.9. | Características Poblacionales..... | Error! Marcador no definido. |
| 4.1.10. | Etnia Tolupán..... | Error! Marcador no definido. |
| 4.1.11. | Situación de la provisión de servicios públicos e infraestructura vial | Error! Marcador no definido. |
| 4.1.12. | Acceso a agua Potable..... | Error! Marcador no definido. |
| 4.1.13. | Red de Saneamiento Básico | Error! Marcador no definido. |
| 4.1.14. | Redes de Electricidad..... | Error! Marcador no definido. |
| 4.1.15. | Desechos sólidos..... | Error! Marcador no definido. |
| 4.1.16. | Red Vial..... | Error! Marcador no definido. |
| 4.1.17. | Transporte | Error! Marcador no definido. |
| 4.1.18. | Situación política y de participación de la sociedad civil..... | Error! Marcador no definido. |
| 4.1.19. | Desarrollo socioeconómico | Error! Marcador no definido. |
| 4.1.20. | Corredor Económico..... | Error! Marcador no definido. |
| 4.1.21. | Diagnostico territorial según ejes de la política san | 20 |
| 5. | LINEAMIENTOS DEL PLAN MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL | 24 |
| 5.1. | Objetivo General | 24 |
| 5.2. | Objetivos Específicos..... | 24 |
| 5.3. | Población Objetivo | 24 |
| 5.4. | Plan de acción según ejes de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Municipio de La Libertad..... | 24 |

1. INTRODUCCIÓN

La presente Política Pública en Seguridad y Soberanía Alimentaria y nutricional es un esfuerzo que realiza la Corporación Municipal de La Libertad en el departamento de Comayagua, con el objetivo de dar respuesta a las demandas de la población en cuanto al acceso oportuno a la alimentación con estándares de calidad y cantidad que garantice una calidad de vida a toda la población, sin importar su condición social, racial, económica y cultural.

La construcción de la presente política pública, se fundamenta en un proceso ampliamente participativo del cual se formaron las bases para continuar con el camino para alcanzar la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional a través del diálogo, la inclusión, la equidad, la tolerancia y la conciencia crítica.

2. MARCO POLITICO Y NORMATIVO – Internacional y Nacional.

El derecho a la alimentación, como también el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre, son garantías indispensables para asegurar un nivel de vida adecuado pero, sobre todo, condiciones fundamentales para la supervivencia.

Solo en la medida en que los individuos disponen, acceden y alcanzan una utilización efectiva de los alimentos pueden participar en igualdad de condiciones en los procesos económicos, sociales, culturales y políticos y pueden ejercer sus derechos civiles y políticos y sus derechos económicos, sociales y culturales. Como referentes principales también se contemplan, los diversos compromisos internacionales y nacionales orientados a reducir la pobreza, el hambre y la malnutrición, a proteger la infancia, asegurar el acceso a los alimentos, garantizar la equidad, los derechos humanos.

Desde hace algunos años se han establecido compromisos y lineamientos a nivel internacional para erradicar la pobreza y el hambre, los cuales deben ser acogidos a nivel nacional y municipal, para garantizar que la población disponga, acceda y consuma alimentos de manera permanente y oportuna, en cantidad suficiente, variedad, calidad e inocuidad. Se han tenido en cuenta las metas, convenios y compromisos internacionales y nacionales como soporte para la estructuración del presente Plan Municipal de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional con enfoque de Derechos de la Etnia Tolupán y Género del Municipio de.....

2.1. Marco Internacional

2.1.1. Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas

La Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas realizada en septiembre de 2000, los líderes del mundo convinieron en establecer objetivos y metas factibles, con plazos definidos, para combatir la pobreza, el hambre, las enfermedades, el analfabetismo, la degradación del ambiente y la discriminación contra la mujer. Estos objetivos y metas, que constituyen la esencia del programa mundial, se denominan Objetivos de Desarrollo del Milenio ODM, Los cuales tienen un periodo de cumplimiento de 15 años (2000 -2015).

1. Reducir a la mitad la pobreza extrema y el hambre.
2. Lograr la enseñanza primaria universal.

3. Potenciar el papel de la mujer y promover la igualdad entre el hombre y la mujer.
4. Reducir en dos terceras partes la mortalidad de los niños menores de cinco años.
5. Reducir en tres cuartas partes la mortalidad materna.
6. Reducir la propagación de enfermedades, especialmente el VIH/SIDA y el paludismo y otras enfermedades.
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
8. Crear una asociación mundial para el desarrollo, con objetivos en materia de asistencia, comercio y alivio de la deuda.

Honduras se comprometió con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio ODM, por consiguiente el municipio de La Libertad también adopta a su política pública estos objetivos, teniendo en cuenta su situación actual y las necesidades de la población

2.1.2. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Agenda es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad.

Las Naciones Unidas declara *"Reconocemos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible"*.

Este plan será implementado por todos los países y partes interesadas mediante una alianza de colaboración.

Por otra parte nos dice *"Estamos resueltos a liberar a la humanidad de la tiranía de la pobreza y las privaciones y a sanar y proteger nuestro planeta. Estamos decididos a tomar las medidas audaces y transformativas que se necesitan urgentemente para reconducir al mundo por el camino de la sostenibilidad y la resiliencia"*.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas, buscar retomar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y conseguir lo que estos no lograron. También se pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Los Objetivos y las metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

- Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo
- Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
- Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
- Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
- Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas
- Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
- Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
- Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
- Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
- Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos
- Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
- Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

- Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*
- Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
- Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
- Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
- Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

2.1.3. II Cumbre Mundial de la Infancia

En la segunda Cumbre Mundial de la Infancia (mayo 8 al 10 de 2002), en la cual los países de todo el mundo se comprometieron con una serie de objetivos encaminados a mejorar la situación de los niños y los jóvenes. Se organizó para analizar los progresos alcanzados desde la Cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990 y renovar el compromiso internacional en favor de los derechos de la niñez. Las tareas y compromisos de la Cumbre se resumen así:

1. Atribuir alta prioridad a los derechos del niño y la niña, a su supervivencia, su protección y su desarrollo.
2. Promover la rápida ratificación y aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña.
3. Fomentar la atención prenatal y reducir la mortalidad de niños menores de 4 años.
4. Fomentar la provisión de agua potable y la creación de redes de saneamiento.
5. **Adopción de medidas para erradicar el hambre y la desnutrición.**
6. Fortalecer la función y la condición de la mujer.
7. Fomentar la planificación responsable de la familia, el espaciamiento de los nacimientos, el amamantamiento y la maternidad sin riesgo.
8. Respetar la contribución de la familia al cuidado de los niños y niñas y prestarle apoyo al esfuerzo de los padres y las comunidades, desde las primeras etapas de la infancia hasta el fin de la adolescencia.
9. Ejecutar programas para reducir el analfabetismo y ofrecer oportunidades de educación a todos los niños, independientemente de su origen y sexo.
10. Mejorar substancialmente la dramática situación de millones de niñas y niños que viven en circunstancias especialmente difíciles.
11. Fomentar los valores de la paz, la comprensión y el diálogo en la educación de los niños y las niñas.
12. Adoptar medidas mancomunadas para la protección del medio ambiente.
13. Nos esforzaremos porque se inicie una lucha a nivel mundial contra la pobreza.

2.1.4. Cumbre Mundial sobre la Alimentación: Cinco años después

Esta cumbre convocó a la formación de una alianza internacional (junio 10 al 13 de 2002), el objetivo fue renovar, **al más alto nivel político, el compromiso mundial de eliminar el hambre y la malnutrición y garantizar la seguridad alimentaria sostenible para toda la población.** La gran resonancia de la Cumbre ha hecho que los encargados de adoptar decisiones en los sectores público y privado, los medios de comunicación y el público en general adquieren mayor conciencia de la situación. También ha establecido las líneas maestras, a nivel político, conceptual y técnico, de un esfuerzo constante para erradicar el hambre en todos los países, con el objetivo inmediato de reducir el número de personas desnutridas alrededor de 400 millones para el año 2015.

Ese compromiso había sido adquirido en la **primera Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996**, que fue la reunión mundial de dirigentes más amplia que se haya celebrado para tratar los problemas del hambre y la seguridad alimentaria. En esta cumbre se pidió que un grupo intergubernamental de trabajo elabore directrices de carácter voluntario para alcanzar gradualmente el cumplimiento del derecho a los alimentos, revertir la disminución general del presupuesto de los países en desarrollo destinado a la agricultura, al desarrollo rural, a la ayuda proporcionada por los países desarrollados, a los préstamos de las instituciones financieras internacionales y además considerar hacer contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario de la FAO para la Seguridad Alimentaria y la Inocuidad de los Alimentos.

2.1.5. 57ª Asamblea Mundial de la Salud

Realizada en Ginebra, Suiza entre el 17 y 22 de mayo de 2004. La Estrategia Mundial sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha sido aprobada por los Estados Miembros en la Asamblea de la Salud. La estrategia aborda dos de los principales factores de riesgo responsables de la creciente carga de morbilidad de las enfermedades no transmisibles (ENT), que representan aproximadamente un 60% de las defunciones mundiales y casi la mitad (47%) de la carga mundial de morbilidad.

Entre las ENT se incluyen las enfermedades cardiovasculares, la diabetes de tipo 2, los cánceres y las afecciones relacionadas con la obesidad. **En la estrategia se destaca la necesidad de reducir el consumo de grasas saturadas y ácidos grasos poli- insaturados, de sal y de azúcares, y de aumentar el consumo de frutas y hortalizas, así como la actividad física.**

Trata asimismo del papel de la prevención en los servicios de salud; de las políticas alimentarias y agrícolas; de las políticas fiscales; de los sistemas de vigilancia; de las políticas de reglamentación; de la educación y de la comunicación con los consumidores, aspecto en el que se incluyen la mercadotecnia, **las declaraciones acerca de los efectos saludables de los alimentos y el etiquetado con información nutricional. Así mismo, es necesario tener en cuenta las políticas escolares en lo que se refiere a las elecciones de los alimentos y a la actividad física.**

2.1.6. Conferencia Regional sobre Inocuidad de los Alimentos en Asia y el Pacífico

Seremban, Malasia, Organizada por la FAO y la OMS (mayo 24 y 27 de 2004) con el fin de resolver necesidades de los países y mejorar las políticas en Seguridad Alimentaria. En ella se hicieron recomendaciones sobre acciones prácticas para promover alimentos seguros e inocuos desde su producción hasta su consumo.

Se recomienda que los gobiernos deban asegurarse que tanto los productores, como los procesadores y consumidores, apliquen buenas prácticas para reducir al mínimo el riesgo de la contaminación, a través de estrategias masivas de comunicación y educación, utilizando en forma eficiente los recursos destinados para este fin.

2.2. Marco Nacional

2.2.1. Informe "Situación Actual de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Honduras a Diciembre de 2009"

En septiembre 2010, la Presidencia de la República presentó los resultados de una investigación realizada sobre "Situación Actual de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Honduras a Diciembre de 2009", elaborada con la asistencia de la Unión Europea. En base a este informe, el Gobierno reconoce que para poder enfrentar la problemática SAN en toda su dimensión, las soluciones requerirán de la participación activa, complementaria y solidaria de todos los sectores de la población

hondureña, iniciando con la respuesta coordinada al mandato constitucional de que la producción agropecuaria debe responder en primer lugar a "la satisfacción de las necesidades alimentarias de la población hondureña".

2.2.2. Decreto Ejecutivo PCM-O38-2010 mediante el cual reafirma su compromiso con la seguridad alimentaria y nutricional.

En septiembre 2010, la Presidencia de la República presentó los resultados de una investigación realizada sobre "Situación Actual de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Honduras a Diciembre de 2009", elaborada con la asistencia de la Unión Europea. **En base a este informe, el Gobierno reconoce que para poder enfrentar la problemática SAN en toda su dimensión, las soluciones requerirán de la participación activa, complementaria y solidaria de todos los sectores de la población hondureña, iniciando con la respuesta coordinada al mandato constitucional de que la producción agropecuaria debe responder en primer lugar a "la satisfacción de las necesidades alimentarias de la población hondureña".**

Consecuentemente, el 24 de Agosto de 2010 el Gobierno de la República emitió el Decreto Ejecutivo PCM-O38-2010 mediante el cual reafirma su compromiso con la seguridad alimentaria y nutricional, declarando la seguridad alimentaria y nutricional de la población hondureña como una prioridad nacional y enmarcado la Política SAN dentro de los objetivos, metas y lineamientos estratégicos establecidos por la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la adopción de un Plan de Nación.

El decreto declara que la SAN deberá operativizarse a través de una Estrategia Nacional ENSAN multisectorial a implementarse transversalmente a través de todas las Secretarías de Estado bajo la coordinación de la Secretaría de Estado en el Despacho Presidencia (SdP). La SdP funcionara como instancia coordinadora de nivel de decisión política y coordinación de todos los aspectos relativos a la PSAN. Para apoyar a la SdP en el cumplimiento de esta función, se oficializó la creación de la Unidad Técnica Para La Seguridad Alimentaria, (UTSAN), cuyos objetivos se explican en detalle más adelante. En el mismo decreto, se formalizó el funcionamiento de la Comisión Técnica Interinstitucional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (COTISAN) como órgano de consulta y concertación.

2.2.3. Visión de País 2010-2038 como el Plan de Nación 2010-2022

A inicios de 2010, el Congreso Nacional de la República aprobó la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras. Tanto la Visión de País 2010-2038 como el Plan de Nación 2010-2022, reconocen que el desarrollo integral de Honduras exige de cada ciudadano el compromiso solidario por la paz y la reconciliación, como requisito fundamental para encausar el futuro por la senda de la participación, el orden, la justicia y la prosperidad en todos los aspectos de la vida humana.

2.2.4. Política de seguridad alimentaria y nutricional de Honduras

El Gobierno de la República aprobó la Política para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de Largo Plazo (PSAN) en el 2006-2015, de la cual se derivó un Plan Estratégico para la Implementación de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional. **Ambos instrumentos consideran la problemática de la Seguridad Alimentaria y Nutricional como un tema sectorial y complementario con las otras estrategias, como la Estrategia de la Reducción a la Pobreza.**

El Objetivo de Largo Plazo de la PSAN es procurar que todas las familias hondureñas atiendan sus necesidades básicas de alimentación en cantidad, calidad, oportunidad e inocuidad, para que cada uno de sus miembros logre un adecuado estado de salud y bienestar y el pleno desarrollo de sus potencialidades cognitivas y físicas.

Los Objetivos específicos de la PSAN son:

1. Reducir los riesgos de inseguridad alimentaria en las familias en condiciones de extrema pobreza, mediante la promoción de buenas prácticas de alimentación, y la vigilancia y el cuidado de la salud de los niños.
2. Apoyar a las familias en extrema pobreza para mejorar su capacidad de atender las necesidades básicas de alimentación.
3. Promover buenos hábitos de alimentación y estilos de vida saludables en toda la población.
4. Mantener un sistema de vigilancia del estado nutricional de la población, con énfasis en el crecimiento y desarrollo de los menores de 5 años para prevenir oportunamente la desnutrición.
5. Velar por la calidad de los alimentos disponibles para la población mediante la aplicación y vigilancia del cumplimiento de las normas sanitarias que aseguren la inocuidad.

2.2.5. Estrategia nacional de seguridad alimentaria y nutricional

La Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional ENSAN responde a la problemática SAN y sus desafíos de la siguiente forma:

1. Establece un concepto oficial de Seguridad Alimentaria y Nutricional que coloca el desarrollo del ser humano como la finalidad central de toda iniciativa SAN.
2. Redefine la población meta y establece un nuevo sistema de clasificación de grupos vulnerables basado en el nivel de riesgo alimentario.
3. Establece principios fundamentales que deben regular toda actuación pública, procurando la restauración moral y ética, recuperando el orgullo e identidad nacional, la eficiencia en los recursos, la sostenibilidad de los procesos, la vigilancia social y rendición de cuentas, entre otros.
4. Establece el desarrollo humano integral con enfoque de familia como eje transversal de toda la Estrategia.
5. Estructura el marco organizacional para la gestión SAN a nivel político, normativo, operativo y de concertación, coordinación y planificación.
6. Fortalece los mecanismos de coordinación, planificación, ejecución y operatividad para el desarrollo regional y local.
7. Establece un nuevo modelo de intervención de largo plazo para la SAN.
8. Identifica los principales desafíos en términos de atención gubernamental, según estratos sociales en crisis alimentaria: disponibilidad, acceso, uso, consumo y estabilidad en los alimentos y establece líneas de acción y medidas a tomar en el inmediato, corto, mediano y largo plazo.
9. Crea indicadores de avance aplicables a toda acción derivada de la ENSAN, que servirán para orientar y valorar la eficiencia en el sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación para la ENSAN.
10. Relaciona las medidas con los lineamientos estratégicos y los indicadores de avance del Plan de Nación lo que permitirá medir los impactos de la ENSAN en el logro de las metas y objetivos nacionales.
11. Implementa su accionar bajo un enfoque sistémico

3. MARCO CONCEPTUAL DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE SEGURIDAD, SOBERANÍA ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL CON ENFOQUE DE DERECHOS DE LA ETNIA TOLUPÁN Y GÉNERO

3.1. Conceptualización por Ejes de la Política SSAN. Que se entiende por Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional (SSAN)

La Política SAN (Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2010-2022) utiliza la definición FAO de seguridad alimentaria, en la cual **"un hogar goza de seguridad alimentaria si tiene acceso a los alimentos necesarios para una vida sana y activa de todos sus miembros -alimentos**

adecuados desde el punto de vista de calidad, cantidad, inocuidad y culturalmente aceptables- y si no está expuesto a riesgos excesivos de pérdida de tal acceso."

Para el Gobierno de Honduras, la definición oficial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, establecida por la ENSAN que contempla todos los aspectos o pilares de la SAN y establece el desarrollo humano como su objetivo final de la iniciativa SAN en el concepto de SAN como:

"Condición en la cual todas las personas disponen, en forma oportuna y permanente, de acceso a los alimentos que necesitan, en cantidad, calidad y culturalmente aceptables para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles su desarrollo humano"

3.1.1. ¿Qué es la Seguridad Alimentaria y Nutricional SAN?

El concepto de Seguridad Alimentaria surge en la década del 70, basado en la producción y disponibilidad alimentaria a nivel global y nacional. En los años 80, se añadió la idea del acceso, tanto económico como físico. Y en la década del 90, se llegó al concepto actual que incorpora la inocuidad y las preferencias culturales, y se reafirma la Seguridad Alimentaria como un derecho humano.

Según el Instituto de Nutrición para Centroamérica y Panamá (INCAP), la Seguridad Alimentaria Nutricional *"es un estado en el cual todas las personas gozan, en forma oportuna y permanente, de acceso físico, económico y social a los alimentos que necesitan, en cantidad y calidad, para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar general que coadyuve al logro de su desarrollo"*.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), desde la Cumbre Mundial de la Alimentación (CMA) de 1996, la Seguridad Alimentaria *"a nivel de individuo, hogar, nación y global, se consigue cuando todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana"*.

En esa misma Cumbre, dirigentes de 185 países y de la Comunidad Europea reafirmaron, en la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, *"el derecho de toda persona a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos, en consonancia con el derecho a una alimentación apropiada y con el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre."*

3.1.2. ¿En qué consiste el derecho a los alimentos?

Desde sus inicios, las Naciones Unidas han establecido el acceso a una alimentación adecuada como derecho individual y responsabilidad colectiva. La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 proclamó que *"Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación..."*

Casi 20 años después, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1996) elaboró estos conceptos más plenamente, haciendo hincapié en *"el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso la alimentación..."*, y especificando *"el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre"*.

Así pues ¿qué diferencia hay entre el derecho a estar protegidos contra el hambre y el derecho a tener una alimentación adecuada?

- El primero de estos derechos es fundamental. Significa que el Estado tiene la obligación de asegurar, por lo menos, que las personas no mueran de hambre. Como tal, está intrínsecamente asociado al derecho a la vida.

- Además, no obstante, los Estados deberían hacer todo lo posible por promover un disfrute pleno del derecho de todos a tener alimentos adecuados en su territorio, en otras palabras, las personas deberían tener acceso físico y económico en todo momento a los alimentos en cantidad y de calidad adecuadas para llevar una vida saludable y activa.

Para considerar adecuados los alimentos se requiere que además sean culturalmente aceptables y que se produzcan en forma sostenible para el medio ambiente y la sociedad. Por último, su suministro no debe interferir con el disfrute de otros derechos humanos, por ejemplo, no debe costar tanto adquirir suficientes alimentos para tener una alimentación adecuada, que se pongan en peligro otros derechos socioeconómicos, o satisfacerse en detrimento de los derechos civiles o políticos.

3.1.3. ¿Qué es la Soberanía Alimentaria?

Según Vía Campesina, promotor de la idea,

"la soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos, las naciones o las uniones de países a definir sus políticas agrícolas y de alimentos, sin ningún dumping frente a países terceros. La soberanía alimentaria organiza la producción y el consumo de alimentos acorde con las necesidades de las comunidades locales, otorgando prioridad a la producción para el consumo local y doméstico. Proporciona el derecho a los pueblos a elegir lo que comen y de qué manera quieren producirlo. La soberanía alimentaria incluye el derecho a proteger y regular la producción nacional agropecuaria y a proteger el mercado doméstico del dumping de excedentes agrícolas y de las importaciones a bajo precio de otros países. Reconoce así mismo los derechos de las mujeres campesinas. La gente sin tierra, el campesinado y la pequeña agricultura tienen que tener acceso a la tierra, el agua, las semillas y los recursos productivos así como a un adecuado suministro de servicios públicos. La soberanía alimentaria y la sostenibilidad deben constituirse como prioritarias a las políticas de comercio".

3.2. Componentes básicos de SSAN

3.2.1. DISPONIBILIDAD DE LOS ALIMENTOS:

Es la cantidad de alimentos con que se cuenta a nivel nacional, regional y local. Está relacionada con el suministro suficiente de estos frente a los requerimientos de la población y depende fundamentalmente de la producción y la importación.

DETERMINADA POR:

- Estructura productiva (agropecuaria, agroindustrial).
- Sistemas de comercialización internos y externos.
- Factores productivos (tierra, crédito, agua, tecnología, recurso humano)
- Condiciones eco sistémicas (clima, recursos genéticos y biodiversidad)
- Políticas de producción y comercio.
- Tensiones sociopolíticas (relaciones económicas, sociales y políticas entre actores).

3.2.2. ACCESO A LOS ALIMENTOS:

Es la posibilidad de todas las personas de alcanzar una alimentación adecuada y sostenible. Se refiere a los alimentos que puede obtener o comprar una familia, una comunidad o un país.

DETERMINADA POR:

- Nivel de ingresos.
- Condición de vulnerabilidad.
- Condiciones socio-geográficas.
- Distribución de ingresos y activos (monetarios y no monetarios)
- Precios de los alimentos.

3.2.3. CONSUMO DE LOS ALIMENTOS:

Se refiere a los alimentos que comen las personas y está relacionado con la selección de los mismos, las creencias, las actitudes y las prácticas.

DETERMINADA POR:

- La cultura Patrones y hábitos alimentarios.
- Información comercial y nutricional.
- Educación alimentaria y nutricional.
- Nivel educativo.
- Publicidad.
- Tamaño y la composición de la familia.

3.2.4. APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO DE LOS ALIMENTOS:

Se refiere a cómo y cuánto aprovecha el cuerpo humano los alimentos que consume y cómo los convierte en nutrientes para ser asimilados por el organismo

DETERMINADA POR:

- Medio ambiente.
- Estado de salud de las personas
- Entornos y estilos de vida.
- Situación nutricional de la población.
- Disponibilidad, calidad y acceso a los servicios de salud, agua potable, saneamiento básico y energía.

3.2.5. CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS

Se refiere al conjunto de características de los alimentos que garantizan que sean aptos para el consumo humano asegurando que una vez ingeridos no representen un riesgo (biológico, físico o químico) que menoscabe la salud.

DETERMINADA POR:

- La normatividad (elaboración, promoción, aplicación y seguimiento)
- La inspección
- Vigilancia y control
- Riesgos biológicos, físicos y químicos, la manipulación, conservación y preparación de los alimentos

3.3. Enfoques

3.3.1. Género y Seguridad Alimentaria

En Honduras, las mujeres son las principales productoras de alimentos, participan activamente en el mercado laboral y son las responsables exclusivas del estado nutricional de la familia. Sin embargo, se enfrentan con grandes barreras para poder desempeñar eficazmente sus tareas debido al limitado acceso y control sobre los recursos (tierra, crédito, insumos agrícolas...) y servicios (educación, extensión agrícola, salud...). La eliminación de estas restricciones va a permitir que las mujeres puedan aportar todo su potencial a la reducción de la inseguridad alimentaria en el mundo. Para ello, se recomienda la integración sistemática de la perspectiva de género en todas las estrategias, políticas y programas de seguridad alimentaria.

3.3.2. Dimensiones de género de la seguridad alimentaria y la nutrición

En los países en desarrollo, las mujeres y los hombres del entorno rural desempeñan diferentes funciones en garantía de la seguridad alimentaria de sus familias y comunidades. Mientras que los hombres se dedican principalmente a los cultivos en el campo, las mujeres suelen ser responsables de cultivar y preparar la mayor parte de los alimentos que se consumen en el hogar además de criar el pequeño ganado, que aporta las proteínas.

Las mujeres del medio rural también elaboran la mayor parte de los alimentos domésticos, hecho que garantiza una dieta variada, minimiza las pérdidas y aporta productos comercializables. Muy probablemente las mujeres dedicarán sus ingresos a la compra de alimentos y a las necesidades de los hijos. Determinados estudios demuestran que las posibilidades de supervivencia de un niño se incrementan en un 20 % cuando la madre controla el presupuesto doméstico. Por lo tanto, la mujer desempeña una función determinante en la seguridad alimentaria, la diversidad alimentaria así como en la salud infantil.

Pero las desigualdades de género en el control de los medios de vida limitan la producción alimentaria de las mujeres. Los estudios han revelado que el acceso inseguro a la tierra provoca que las mujeres agricultoras dispongan de períodos de rastrojo más cortos que los hombres, con lo cual disminuye la producción, los ingresos y la disponibilidad de alimentos para el hogar.

El acceso de las mujeres a la educación también constituye un factor determinante en los niveles de nutrición y salud infantil. Estudios realizados muestran que los hijos de madres que han recibido cinco años de educación primaria cuentan con el 40 % más de probabilidades de superar la edad de cinco años.

Un suministro de alimentos adecuado no se traduce directamente en un nivel de nutrición adecuado. En muchas sociedades, las mujeres y las niñas comen después de los miembros varones de la familia. Mujeres, niñas, enfermos y discapacitados son las principales víctimas de esta "discriminación alimentaria", que da como resultado la desnutrición crónica y problemas de salud.

Las necesidades fisiológicas de las mujeres embarazadas y lactantes también las hacen más susceptibles de padecer malnutrición y carencia de micronutrientes. El doble de mujeres que hombres sufren desnutrición y las niñas tienen el doble de posibilidades que los niños de morir de desnutrición. La salud materna es crucial para la supervivencia de los hijos: una madre subnutrida probablemente dará a luz a un niño con poco peso al nacer, lo que incrementa significativamente el riesgo de muerte.

Una buena nutrición y salud dependen de la seguridad de los alimentos que se consumen –la contaminación provoca afecciones como la diarrea que son una causa importante de enfermedad y mortalidad entre los niños–. Los esfuerzos para mejorar la seguridad alimentaria deben tener en cuenta la diferenciación en función del sexo existente en la cadena alimentaria: la instrucción de las mujeres en cuestiones de higiene y saneamiento puede contribuir de forma inmediata en la salud del hogar y de la comunidad

3.3.3. Las mujeres y la seguridad alimentaria

"Seguridad alimentaria, a nivel de individuo, hogar, nación y global, se consigue cuando todas las personas en todo momento tienen acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana" Cumbre Mundial sobre la Alimentación, 1996.

La Declaración de la Cumbre Mundial de la Alimentación (CMA) de 1996 reconoce la necesidad de una participación equitativa entre hombres y mujeres para alcanzar la seguridad alimentaria sostenible para la población mundial. Asimismo, en la posterior declaración de la CMA de 2002 se reafirma la necesidad de garantizar la equidad de género y de apoyar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres. Ambas declaraciones reconocen el papel primordial que desempeñan las mujeres en la consecución de la seguridad alimentaria.

La seguridad alimentaria se basa en 4 pilares fundamentales: la disponibilidad de alimentos (producción o importación), el acceso a los alimentos (acceso físico y/o económico), la utilización biológica de los alimentos ingeridos (acceso a agua potable, saneamiento, servicios de salud y educación), y la estabilidad, es decir, que los tres componentes anteriores sean estables.

Las mujeres desempeñan un papel clave en cada uno de estos componentes ya sea como productoras de alimentos, generadoras de ingresos, conocedoras de la biodiversidad local, procesadoras de alimentos y como responsables exclusivas del estado nutricional familiar.

3.3.4. ETNIAS y seguridad alimentaria

La situación del derecho a la alimentación en los pueblos indígenas de la región ¹

Desde que la comunidad internacional empezó a tomar conciencia sobre la insostenibilidad del modelo de desarrollo que predomina en las sociedades occidentales⁶⁵, surgió una corriente de opinión que ha ido creciendo gradualmente, reclamando el cambio del paradigma de producción y consumo dispendiosos por uno más austero, fundado en valores y que respete los límites del planeta para reproducir la vida.

Dicho reclamo se sumó a las voces de los pueblos indígenas que ya en la Conferencia de Ambiente y Desarrollo (Río, 1992), lograron el reconocimiento de sus estrategias tradicionales de vida como amigables con la naturaleza y armónicas con el medioambiente, instando a la comunidad internacional a respetar y valorar dichas formas de vida y los conocimientos y valores que las inspiran y les han permitido sobrevivir, a pesar del contexto adverso de desposesión, discriminación y abusos que primó en los últimos siglos sobre ellos.

En los 20 años transcurridos desde entonces, la conciencia sobre la necesidad de un nuevo paradigma de progreso y desarrollo se ha ampliado a muchísimos sectores de la sociedad global, sin embargo, la lógica de acumulación de riqueza y poder ha hecho permanecer invariables las tendencias de las amenazas denunciadas, siendo el cambio climático una de las principales expresiones que hoy plasman como una realidad incontrastable la responsabilidad del modelo de crecimiento ilimitado en la crisis ambiental que amenaza a la humanidad, la biodiversidad y las condiciones de reproducción de la vida en el planeta.

Frente a ello, los pueblos indígenas se han erigido como guardianes de la naturaleza, oponiendo sus prácticas ancestrales de aprovechamiento sostenible de los recursos a la voracidad del capital, reclamando el reconocimiento de los derechos de la "Madre Tierra" ("Pachamama" en el mundo andino) a partir de la ética en que se fundan sus sistemas de valores y cosmovisiones, según los cuales, la naturaleza no pertenece al hombre, sino que él es parte de ella.

Esta visión ha logrado no solo desvirtuar el carácter unívoco y lineal del desarrollo –que hasta hace 20 años nadie parecía poner en cuestión– sino promover una visión plural necesaria que cuestiona

¹ Tomado de "Los Pueblos Indígenas y las Políticas Públicas de Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe". FAO 2015

la lógica de la acumulación como fundamento del progreso a partir de otro paradigma que se resume no en "vivir mejor" (Sumac Qamañan o Sumaj Kawsay), que alude a una progresión sin límite teórico) sino, simplemente, en "vivir bien", que parte del convencimiento de que las necesidades humanas son limitadas y, en consecuencia, sus satisfactores lo deberían ser también.

Este nuevo enfoque ha saltado del debate filosófico y existencialista a la arena política, habiéndose convertido en un axioma que hoy ya forma parte del derecho constitucional, al menos, de dos Estados de la región: Bolivia (Estado Plurinacional de) y Ecuador, y ha sido incorporado en múltiples Declaraciones de eventos y conferencias, como las que desembocaron en la Conferencia de Río+20 o las que hoy cimientan las discusiones de los nuevos Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) en la Agenda del desarrollo post 2015.

Lo que abona el poder de dicha prédica no es únicamente la amenaza del crítico derrotero al que ha conducido el modelo económico globalizador, sino la práctica extendida de esas otras prácticas y estrategias de vida –hasta hace muy poco, despreciadas y minusvaloradas– que hoy alumbran el camino de las soluciones, de la preservación de la (agro)biodiversidad, de la resiliencia de sus sistemas productivos y de gestión de los recursos, su probada capacidad de adaptación a los cambios climáticos, por extremos que éstos puedan ser, así como de los principios de reciprocidad y solidaridad que rigen en sus organizaciones sociales. Este camino ha podido consolidarse como perspectiva gracias al derecho al desarrollo propio consagrado en el Convenio 169, en los siguientes términos:

Artículo 7

1. Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.
2. El mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo y del nivel de salud y educación de los pueblos interesados, con su participación y cooperación, deberá ser prioritario en los planes de desarrollo económico global de las regiones donde habitan. Los proyectos especiales de desarrollo para estas regiones deberán también elaborarse de modo que promuevan dicho mejoramiento.
3. Los gobiernos deberán velar por que, siempre que haya lugar, se efectúen estudios, en cooperación con los pueblos interesados, a fin de evaluar la incidencia social, espiritual y cultural y sobre el medio ambiente que las actividades de desarrollo previstas puedan tener sobre esos pueblos. Los resultados de estos estudios deberán ser considerados como criterios fundamentales para la ejecución de las actividades mencionadas.
4. Los gobiernos deberán tomar medidas, en cooperación con los pueblos interesados, para proteger y preservar el medio ambiente de los territorios que habitan.

Este Artículo se corresponde, a su vez, con el Artículo 23 de la Declaración de la ONU, referido al mismo concepto, pero es indispensable que siendo indivisibles todos los derechos consagrados en estos instrumentos, estos Artículos sean leídos a la luz del derecho a la libre determinación (Artículo 3 de la Declaración), reconociendo la naturaleza colectiva del derecho al desarrollo propio; y el derecho al consentimiento previo, libre e informado (Artículo 6 del Convenio y 32 de la Declaración), que hace obligatoria para el Estado la responsabilidad de consultar sobre cualquier medida legislativa o administrativa que pudiera afectar a los pueblos o comunidades involucrados.

En ese marco, el derecho al desarrollo propio o desarrollo con identidad se ha fortalecido y se ha ido plasmando en los casos en que los derechos territoriales han sido reconocidos bajo la forma de

"Planes de Vida" (Colombia, Perú, Brasil) o "Planes de Gestión Territorial Indígena" (Bolivia), ya sea a nivel de cada resguardo, tierra indígena o Tierra Comunitaria de Origen (TCO) o Territorio Indígena Originario Campesino (TIOC), según las denominaciones que adoptan los territorios indígenas en cada país, o incluso, a nivel de una macro región, como podría ser la comprendida por el conjunto de territorios de los pueblos indígenas amazónicos del Perú.

Finalmente, esta introducción indispensable busca dar sustento a la visión que subyace a la concepción de soberanía que invariablemente han enarbolado los pueblos indígenas en relación con los enfoques normativos y de política sobre la seguridad alimentaria y nutricional. La creciente dependencia de las externalidades que introduce la exposición de sus sistemas alimentarios a productos industrializados –de bajo o ningún valor nutricional aunque de bajo costo– mina fuertemente la ética y dignidad asociadas a la cultura de autosuficiencia que tradicionalmente alimentó a las familias y comunidades indígenas, atentando contra su capacidad de autodeterminación en un contexto de carencia de otros recursos que no sean los asociados a sus territorios que, por lo demás, no han parado de serles enajenados. Por ello, la primera demanda asociada a la SAN por parte de los pueblos indígenas es el respeto a la integralidad de sus derechos territoriales y los recursos con que han resuelto por siglos su continuidad histórica en términos materiales, espirituales y simbólicos.

3.4. Principios

Los principios rectores que fundamentan Política Municipal de Seguridad, Soberanía Alimentaria y Nutricional con enfoque de Derechos de la Etnia Tolupán y Género del municipio de La Libertad, estos principios orientadores están relacionados con los expuestos en la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2010-2022

"En consonancia con la Visión de País y el Plan de Nación y como respuesta a los desafíos sociales y económicos, la ENSAN introduce una serie de principios que deberán orientar todas y cada una de las acciones que de ella se deriven. A continuación se describe cada uno de ellos en relación con la seguridad alimentaria.

- 1) **ETICA Y VALORES MORALES.** Se reconoce la importancia del fortalecimiento de los valores éticos y morales y las buenas costumbres como factor fundamental para combatir la degradación social que conlleva el irrespeto a la dignidad humana, la corrupción y la violencia. Cada acción SAN debe incluir un componente de restauración moral que eduque a la población en la aplicación práctica de los valores éticos y morales en todos los ámbitos de sus vidas y a la vez empoderarlos en su rol activo como miembros valiosos de la sociedad en pleno derecho ejercer funciones de vigilancia social.
- 2) **DIGNIDAD.** La capacidad de cada ser humano de proveerse a sí mismo y a sus dependientes de los bienes físicos, intelectuales y espirituales básicos.
- 3) **EQUIDAD.** Las acciones SAN deberán distribuir los beneficios con equidad a todos los grupos vulnerables, dando igualdad de trato a todas las personas y sus familias, sin distinción de género, raza, religión o preferencia política.
- 4) **INTEGRALIDAD.** La integralidad supone que toda acción debe realizarse sistemáticamente. Esto implica primero el reconocimiento de la multi dimensionalidad o integralidad del ser humano, con sus necesidades físicas, mentales y espirituales. Segundo, el reconocimiento de la multi dimensionalidad del fenómeno de la seguridad alimentaria y nutricional como tal. Esto supone la

articulación coherente de los recursos humanos, físicos, tecnológicos, económicos, organizacionales y del entorno que se requieren para alcanzar el desarrollo humano integral de la población.

5) SINGULARIDAD. La singularidad humana presupone que las personas y por ende sus comunidades, constituyen una unidad especial, que necesita apoyo diferenciado en cada una de las dimensiones del desarrollo humano que resulte del análisis de la situación. Esto implica que cada comunidad, deberá incorporar en sus Planes de Desarrollo Local la dimensión SAN.

6) INTEGRACION SOCIAL. Toda acción de ayuda deberá buscar que las familias, especialmente las más vulnerables, formen parte activa de los procesos de desarrollo comunitario. Esto significa que el Estado y las instituciones civiles deben promover políticas y acciones para fomentar habilidades de autonomía social, inserción ocupacional, educación, en salud y la adecuada alimentación de núcleos familiares de todos los estratos sociales de la comunidad.

7) FOCALIZACION. Toda acción estará estrictamente dirigida a la población meta para el uso eficiente de los recursos. La implementación del Registro Único de Beneficiarios permitirá una adecuada identificación de la población beneficiaria haciendo más favorable la relación costo beneficio, permitirá con una línea de base que permita medir el impacto de las intervenciones. 8) COMPLEMENTARIEDAD. Las acciones de apoyo SAN se realizarán en forma coordinada y planificada para evitar duplicidades y vacíos, de manera que se ejercite la complementariedad y se genere sinergia en los procesos, asegurando y fortaleciendo la participación de los actores locales a través de mecanismos de coordinación (PDM y Consejos Locales y Regionales de desarrollo) y que deben ser integrados en los Planes Operativos y Anuales correspondientes.

9) GRADUALIDAD. La asistencia es ofrecida en el inmediato, corto, mediano y largo plazo llevando a las familias gradualmente desde, el nivel más agudo de inseguridad alimentaria y dependencia social (IAG3) hasta la seguridad alimentaria y el crecimiento económico (SA).

10) SIMULTANEIDAD. El esfuerzo mayor del Estado se centrará en los sectores más desfavorecidos, sin embargo se realizarán acciones en los otros grupos para evitar su degradación y rezago. Se deberá generar condiciones que permitan la generación de oportunidades para los de la posición media y superior de la escala.

11) EMPODERAMIENTO. Todas las ayudas deberán estar dirigidas de manera que las comunidades tomen un rol activo y desarrollen la capacidad de controlar su propio desarrollo y destino, asumiendo la responsabilidad tanto de la priorización como de su sostenibilidad futura.

12) INNOVACION. Las acciones deberán proponer mecanismos y metodologías nuevas de desarrollo comunitario que generen valor a las personas y generar en ellos la capacidad de aplicar nuevas ideas, productos, servicios y prácticas.

13) DESCENTRALIZACIÓN. La ENSAN plantea el fortalecimiento del rol de los actores locales (comunidad, municipio, región) tanto en las fases de focalización y priorización de las intervenciones como de la participación en la ejecución, control y auditoría social de las mismas fomentando de esta manera la sostenibilidad de las intervenciones.

14) CORRESPONSABILIDAD. Esto es, la vinculación ciudadana y la responsabilidad compartida entre sus integrantes frente a la toma de decisiones y a los resultados que hagan posible una acción eficiente y activa.

15) AUDITORIA SOCIAL Y RENDICION DE CUENTAS. Se visualiza la auditoria social como un medio clave para el fortalecimiento de la democracia, la promoción de la transparencia, la lucha contra la corrupción y la facilitación de la gobernabilidad democrática. Sus alcances van más allá de la

simple auditoría financiera y contable, ya que evalúa la eficiencia y calidad del servicio, generando mecanismos de control para la transparencia. Esta dinámica permite acompañar, vigilar, monitorear, dar seguimiento, verificar y evaluar, cuantitativa y cualitativamente los trabajos realizados por quienes toman decisiones que afectan los intereses de la comunidad o tiene vinculación con recursos públicos y de la comunidad internacional.

16) REPLICABILIDAD: La implementación de la ENSAN se hará sobre la base de las mejores prácticas aprendidas por el gobierno y los programas de la cooperación. Se identificarán las mejores prácticas en los temas de producción, mercadeo, descentralización, nutrición y otras identificadas en los procesos que se vayan ejecutando y sistematizando.

17) SISTEMATIZACIÓN. La sistematización implica orden u ordenamiento de todas las intervenciones de manera tal que se permita medir y replicar las experiencias positivas a lo largo del país.

18) SOLIDARIDAD. La solidaridad supone la identificación de todos los sectores sociales con la problemática de Seguridad Alimentaria y Nutricional de los grupos más vulnerables, así como la priorización y respuesta colectiva a las actividades y programas destinados a mejorar las condiciones de vida de dichos sectores. La solidaridad constituye una premisa básica de la nación y descansa en la igualdad de todos los habitantes.

19) SOSTENIBILIDAD. Toda acción derivada de la ENSAN deberá diseñarse con criterios de sostenibilidad económica, social, ambiental.

20) COMUNICACIÓN INTEGRAL. La generación de información deberá en el marco de la ejecución de la ENSAN deberá ser parte de un sistema de intercambio amplio y transparente entre los actores institucionales y sociales."2

4. LINEA DE BASE DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL MUNICIPIO DE LA LIBERTAD

El objetivo del diagnóstico es conocer y entender la situación física, económica, social y política que existe en el municipio, sus recursos, problemas y necesidades, su evolución reciente, sus tendencias pasadas y los factores que podrían convertirse en potencialidades para el territorio en un futuro. Así mismo, permite establecer los factores del entorno que inciden en el desarrollo y que estén fuera de la gobernabilidad del alcalde

4.1.1. Aspectos diagnósticos específicos del territorio

A continuación se presenta la descripción situacional en las áreas de infraestructura, económica, social, cultural, política, financiera, administrativa, de servicios, a fin de identificar la problemática local y los grupos sociales en los cuales se debe intervenir de manera prioritaria.

4.1.2. Características Generales

Uno de los términos político- territorial en que se divide el departamento de Comayagua, lo constituye el municipio de La Libertad, el cual por su nivel de desarrollo ha alcanzado el tercer lugar en importancia, después de la cabecera del departamento y Siguatepeque.

4.1.3. Ubicación del municipio de La Libertad

² Estrategia Nacional De Seguridad Alimentaria Y Nutricional, 2010 – 2022. Secretaría De Estado En El Despacho Presidencial

Está situado al Norte del departamento de Comayagua a unos 42 kilómetros de la cabeceras departamental, en los 87 °,30 y 87° ,45.-Longitud Oeste del Meridiano de Greenwich y entre los 14 °, 40` y 14 °, 50`de Latitud Norte

4.1.4. Límites Territoriales:

El Municipio de La Libertad, limita al norte con el Municipio de Santa Rita y Victoria en el departamento de Yoro, separado por el Río Sulaco y el embalse Hidroeléctrico " Francisco Morazán", el Cajón, .Al sur con el municipio de San Jerónimo; al sur oeste con el municipio de la Trinidad; al nor.-oeste, con el municipio de Santa Cruz de Yojoa en el departamento de Cortes y separado por el río Humuya y el embalse Hidroeléctrico Francisco Morazán El Cajón, también con el municipio de Meambar , al oeste con los municipios Ojos de Agua y Las Lajas ; al este con los municipios de San Luís y Esquías y al nor.-este con el municipio de Minas de Oro, con un área total 474 .00 kilómetros cuadrados.-Tiene la forma de un teléfono, sus grupos poblacionales se encuentran en los extremos Norte y sur.

El municipio de La Libertad forma un trifinio con los municipios de San Jerónimo y Esquías, en la parte este, en las comunidades de Terrero del Cedro de San Jerónimo El Naranjal de Esquías y El Olvido del municipio de La Libertad

Actualmente se tiene problemas limítrofes con los municipios de San Luís, Ojos de Agua y Las Lajas; estos municipios pretenden quitar parte del territorio que pertenece a La Libertad

Tiene una extensión territorial de 474.0 kilómetros cuadrados. - En el año del 2001 contaba con una población de 18,844 habitantes; distribuidos en el casco urbano y en todas sus aldeas; la densidad poblacional del municipio era de 50.91 por Km. Cuadrado.

4.1.5. En 1876 empezó a funcionar como municipio.

Actualmente posee 22 aldeas, 100 caseríos. Su población se estimó para el 2006 en aproximadamente 28,000 habitantes (Hay datos más recientes en el censo de población del 2012, puede verse en ENDESA <http://microdata.worldbank.org/index.php/catalog/1562>)

El número de viviendas es de 2,500 en el casco urbano y 2,405 para el sector rural; la densidad de población es de 47.5 Km., cuadrados.

La zona Urbana está rodeado por cerros como: El Caliche o cerro de la Cruz; el cerro de Los Tornillos, dado este nombre por sus fósiles petrificados que tienen forma de tornillo, La Bella Durmiente, es un cerro que tiene la forma de una mujer que esta acostada descansando; Portillo del Gato, Capiro y La Cueva de Mama Chepa

4.1.6. PRIMEROS POBLADORES

Según la opinión del Profesor Rigoberto Buezo los primeros pobladores son originarios del municipio de Ojos de Agua, que está ubicado al occidente de este municipio.

Por el año de 1860, hubo un diluvio que duró varios días.-Grande fue la sorpresa de los pobladores de Ojos de Agua, cuando vieron que se levantaban pequeños promontorios que manaban agua a lo largo de la planada en la base del cerro y pensaron que en el fondo podría existir una gran laguna, la cual ya se estaba desbordando al parecer por el caudal de agua que estaba saliendo por los promontorios y que probablemente no tardaría mucho tiempo en que el pueblo sería destruido por la inundación.

Una parte de la población tuvieron temor y para no morir ahogados dispusieron cruzar el río y dirigirse hacia el este, buscando un lugar adecuado para establecerse. Algunos se quedaron viviendo en un sitio que después llamaron "Libertad Vieja" y otros siguieron por el mismo rumbo hasta que llegaron a una hondonada rodeada de cerros en la margen izquierda del río Frío, lugar donde se establecieron y que llamaron "La Ensenada".

Según la tradición los primeros pobladores estaban constituidos por las familias: Buezo, Romero, Flores, Ortega y Redondo, estos pobladores construyeron cinco champas con techo de zacate.

Había varias fuentes de agua dulce, que se aprovechaban para beber y para lavar la ropa que se ponía a secar en los guayabales que abundaban en los territorios.

4.1.7. División Política:

Aldeas, caseríos, colonias y barrios, de los cuales se describen a continuación:

Colonias: Bella Vista, La Mazarella, La Pista, Gracias a Dios, Garassino, Díaz Caballero, Taiwán., Camilleri, y Brisas del Campo

Barrios:-Abajo, El Centro, Arriba, La Jutosa, Santa Ana, San Jerónimo, San José, la Flor, la Vega, El Porvenir (Cola de Mico), San Francisco, Los Bañaderos, La Ceibita, Fátima, Monte del Pollo, Cuesta Blanca, Los Bañaderos

Cuenta con 22 aldeas:.-Cabeceras, Loma Alta, Cuesta de Neo, Valle de Ángeles, La Pita, Plan de Alejandro, Saque, Santa Fe, Zacatalito, Los Alfaros Cerro Negro, El Matasanos San Andrés, Terroritos, San José, El Transito, Valle Bonito, La Esperanza, El Olvido, Vallecito, La Laguna del Rincón

4.1.8. Caseríos: que tienen centro educativo:

El Filo, La Soledad, El Faldón, La Malcotosa, El Higuierón, La Mina, La Esperanza, Goteras, Buena Vista, Gorriones Bonitos, El Carmen, Nueva Esperanza, Las Aradas, La Cidra, El Paraíso, Pata de Gallina, Nueva Esperanza (Valle Bonito), Tapiquil, Casa de Piedra, El Encinal, Caulotes, Chagüiton, San Juan, San Antonio, Apacilagua, La Laguna, Los Laureles, Cantón San Antonio, La Fortuna.

4.1.9. Caseríos que no tienen centros educativos:

Alto Pino, Cañaguales, Pata de Gallina, Tiniagua, Los Bañaderos, La Laguna, Carrizalito, El Jicarito, El Zapote, Joya del Pate, La Comunidad, La Floresita, La Guara, Los Bañaderos, Los Crisantos, Los Chichipates, Los Nisperos, Los Quesillales, Monte del Pollo, Plan Grande, Pueblo Nuevo, Santa Marta, El Turco, El Cerro, Zacateras, Santa Amalia, Cañaverales, El Quemado, Portillo del Gato, Buenos Aires, El Zacatal, Plan de Ramón, Santa Rosita, Talnetoso, El Chafarote, La Llorona, Quirima, Loma del Roble, Los Arrayanes, Los Naranjos, Los Derramaderos, Quebrada Galana, Violín, Joya Quemada, La Zarzalosa, La Zona, Agua Dulce, La Bernardina, Los Hobos, Los Ranchitos, Casas Viejas, El Coyol, El Orégano, La Cueva, La Ensenada, Las delicias, Sabana Escondida, Las Piñas, Los Chiqueros, La Ciénega, Guajiniquil, Laguna Seca, Las Marías, Los Cañones, El Zapotal, La Hacienda, Los Oviedos, Las Jaguillas, El Capulín.

4.1.10. Diagnostico territorial según ejes de la política san

La Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional se desarrolla alrededor de cinco ejes, los cuales son la base diagnóstica para establecer la situación actual del municipio.

| Eje | Situación |
|-----|-----------|
|-----|-----------|

| | |
|---------------------------------|--|
| Disponibilidad | Escasa producción agrícola, Disponibilidad alimentaria insuficiente e inestable, Comercialización interna deficiente, Alta dependencia externa, Poca diversificación agrícola, Inexistencia de sistemas de riego, Malas prácticas agrícolas, |
| Acceso | Reducido acceso a créditos, Baja capacidad adquisitiva, Sin o con bajos ingresos, Inacceso a tierras, |
| Consumo | Dieta inadecuada en cantidad y calidad, Comportamiento alimentaria inadecuado, Cultura alimenticia inadecuada, Educación alimentaria deficiente, |
| Uso y aprovechamiento biológico | Bajo acceso a servicios de salud y controles oportunos, Escasa infraestructura de saneamiento y agua potable, Condiciones sanitarias insuficientes, Alta vulnerabilidad a enfermedades |



5. LINEAMIENTOS DEL PLAN MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

5.1. Objetivo General

Mejorar la situación alimentaria y nutricional de las familias en el municipio de La Libertad, Comayagua, a través de una estrategia de organización y participación social para el desarrollo de la Política pública en Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional (PPSSAN) con enfoque de Género y derechos del pueblo Tolupán.

5.2. Objetivos Específicos

- Garantizar a la población del Municipio de la Libertad, en particular a los que se encuentren en inseguridad alimentaria y nutricional el acceso físico a los alimentos por medio de estrategias de soberanía y seguridad alimentaria que se desarrollen en el municipio en el marco de la PPSSAN el municipio.
- Promover e incentivar por medio de la Mesa de Seguridad Alimentaria y la Municipalidad las condiciones para la producción primaria de alimentos de manera sostenible, equitativa y competitiva que permita garantizar el suministro permanente y estable de alimentos.
- Promover actividades encaminadas a fomentar estilos de vida saludables y hábitos alimentarios adecuados que permitan mejorar el estado de salud y nutrición de la comunidad.

5.3. Población Objetivo

Población Identificada

Población del Municipio de La Libertad, con énfasis en las necesidades de las mujeres identificada en situación de inseguridad alimentaria.

Sectores Involucrados

- Alcaldía municipal
- Sector Salud
- Sector educación
- Grupos organizados. Red de Mujeres, red de productores
- Mesa de Soberanía y Seguridad alimentaria Municipal y Mesas Comunitarias.
- Organizaciones cooperantes
- Organizaciones de Desarrollo de la Zona.

5.4. Plan de acción según ejes de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Municipio de La Libertad

Cuadro 1: Formato para definición de estrategias



1.1. Eje de Soberanía Alimentaria
1.1.1. Decisión

| Objetivo Estratégico | Estrategia | Línea de Acción | Meta / Producto | Indicadores / tiempos de cumplimiento | Programa Proyecto | Responsabilidades |
|---|--|--|--|---|--|--|
| OE1 Pobladores del Municipio de la Libertad, establecen mecanismos de priorización y asignación de fondos para el mejoramiento de las condiciones alimentarias. | E1.1. Establecer programas de investigación, gestión y priorización de recursos que promuevan la soberanía y seguridad alimentaria del municipio | Creación de programas de posicionamiento y gestión de fondos para inversión en la mejora de las condiciones alimentarias | Documento que Caracteriza la población en situación de inseguridad alimentaria del Municipio de la Libertad Programas y proyectos de Asistencia Alimentaria que desarrolla el Municipio en conjunto con la MMSSAN, se centran en la soberanía, seguridad alimentaria y nutricional Gestión de fondos desde las propuestas formuladas Focalizar los recursos económicos del programa VIDA MEJOR, de manera que los beneficiarios den prioridad a la alimentación, salud y educación del núcleo familiar. | Al 2018 El 50% d los fondos nacionales y municipales asignados a el programa de Vida mejor se canalizan para inversión en la política de Soberanía y Seguridad Alimentaria. | Investigación sobre inseguridad alimentaria en el municipio Elaboración de una cartera de proyectos que garanticen la inversión para la mejora de las condiciones alimenticias del municipio Diseño de un plan de Gestión de fondos nacionales e internacionales Diseño de un plan de incidencia para canalizar fondos de Vida Mejor en la inversión en la mejora de la calidad alimentaria de la población del municipio | <ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía municipal • Grupos organizados. • Red de Mujeres, red de productores • Mesa de Soberanía y Seguridad alimentaria Municipal y Mesas Comunitarias. • Organizaciones cooperantes |

1.2. Eje de Seguridad Alimentaria
1.2.1. Disponibilidad

| Objetivo Estratégico | Estrategia | Línea de Acción | Meta / Producto | Indicadores / tiempos de cumplimiento | Programa Proyecto | Responsabilidades |
|--|---|---|---|---|---|--|
| OE2 Mejoramiento de las condiciones de disponibilidad de Alimentos en el Municipio | E1.1. Fortalecimiento de los Programas nutricionales y seguimiento a la población beneficiada | A1.1. Creación de un programa nutricional del Municipio | Diversificación de productos alimenticios. o Establecer zonas de producción alimentaria - verduras, granos etc. en la zona | Creada una estratégica de alimentación para el finales del 2017 | Puesta en marcha de plan de zonificación y puesta en marcha de plan de financiado de zonas productoras de alimentos. • Establecimiento de Ordenanzas municipales en el marco de: | <ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía municipal • Grupos organizados. • Red de Mujeres, red de productores • Mesa de Soberanía y Seguridad alimentaria Municipal |

| | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|---|---|--|--|---|
| OE2 Incrementar la producción agrícola y mejora continua de la comercialización | E1.1. Promover un almacenamiento de granos básicos con suficiente volumen a nivel municipal | A1.1. Establecer métodos de almacenamiento de granos básicos con las normas de calidad A1.2.- Apoyar y fortalecer la regionalización de almacenes de granos básicos | El municipio cuenta con métodos más eficientes de almacenamiento de granos básicos Contar con centros de almacenamiento en todas las aldeas del municipio | A finales de 2019 se han creado un programa de acceso a crédito con la participación de bancos y entidades de crédito de la zona. A finales del 2017 se ha establecido un programa de incentivo y apoyo a la producción con enfoque en el sector mujer, desde el programa nacional CREDIMUJER | o Normativa municipal de usos de agroquímicos y forestal. o Plan de protección recuperación de bosques y zonas productoras de agua Viveros Comunitarios Diseño y gestión de programa de acceso a crédito | Y Mesas Comunitarias. • Organizaciones cooperantes • Organizaciones de Desarrollo de la Zona. | | | |
| | | | | | | | <p>Crear un centro de acopio y almacenamiento a nivel municipal para el 2018</p> <p>Creados y regulados y funcionando al menos 15 almacenes de granos básicos en el 2017</p> | | |
| E2.1. Aumentar la producción agrícola en los meses de verano | A2.1.1. Implementación de tecnologías eficientes como riego para aumentar la producción agrícola | Proveído de todos los recursos un sistema de riego en la comunidad de la Unión | Implementado un sistema de riego en 5 comunidades en el 2018 | Instalación de 3 proyectos por goteo en la comunidad seleccionadas Implementar un sistema de riego para la producción de hortalizas en las 10 comunidades seleccionadas | Alcalda municipal • Red de productores • Mesa de Soberanía y Seguridad alimentaria Municipal y Mesas Comunitarias. • Organizaciones cooperantes | Alcalda municipal • Grupos organizados. • Red de Mujeres, red de productores • Mesa de Soberanía y Seguridad alimentaria Municipal y Mesas Comunitarias. • Organizaciones cooperantes • Organizaciones de Desarrollo de la Zona. | | | |
| | | | | | | | La municipalidad cuenta con herramientas de toma de decisiones para el riego | Elaborado un mapa de potencial para el establecimiento de riego para el 2018 | Creación de un mapa de riego en el municipio e instalación de riego en las zonas potenciales. |
| | | | | | | | | | |
| E3.1 Mejorar la comercialización interna de los alimentos | A3.1.1 Estimular la comercialización interna del municipio | Regulados los canales de comercialización en el municipio | Mejorar los canales de comercialización interno a través de la implementación de ferias, encuentros de productores y mercados móviles | | | | | | |

| | | | | | | |
|--|--|---|--|---|-------------------------------|--|
| | | A7.4.2 Estimular la producción de una alimentación adecuada por medio de las fincas integrales donde se cuenten con todas las fuentes de alimentos posibles | Los agricultores cuentan con planes de fincas integrales para la seguridad alimentaria | Al 2020 el 100% de los agricultores cuentan con planes integrales en sus fincas | en la comunidad seleccionadas | Proyecto piloto sobre alimentación adecuada a través de fincas integrales en las comunidades de 15 comunidades seleccionadas |
|--|--|---|--|---|-------------------------------|--|

1.2.2. Acceso

| Objetivo Estratégico | Estrategia | Línea de Acción | Meta / Producto | Indicadores / tiempos de cumplimiento | Programa Proyecto | Responsabilidades |
|---|---|--|---|--|---|-------------------|
| OE Incremento de las garantías de la población para el acceso a créditos y derechos | E1.1. incidir en un proceso de negociación para el otorgamiento de títulos de propiedad en tierras nacionales | A1.1.1 Gestionar títulos de propiedad para los y las campesinos para que tengan garantía en la gestión de créditos | Títulos de propiedad otorgados | 5.000 títulos de propiedad otorgados al año 2020 | Ordenar jurídicamente los territorios ejidales, nacionales y con dueños junto a un proceso de organización de productores en las comunidades para ser candidatas a financiamiento en todo el municipio | |
| | | A1.2.1 Crear convenios con instituciones financieras del sistema Nacional para otorgar créditos más flexibles | Creación de convenios con instituciones financieras del sector agrícola | Al menos dos convenios con instituciones financieras creados en el 2017 | Acceso a créditos agrícolas en las comunidades 10 comunidades a través del convenio con instituciones del sistema financiero. Condiciones de acceso a Crédito para las mujeres (mejoramiento de garantías o sin ellas, líneas de crédito nacional - implementar el programa de Credimujer en el Municipio. | |
| | E3.1.1 Inyectar capital semilla a las cajas rurales bien gestionadas | A3.1.1 Realizar donativos en especies para que las cajas rurales puedan capitalizarse y hacer préstamos | Fortalecidas cajas rurales con capital semilla | Al menos 20 cajas rurales han capitalizado el apoyo en forma de especies | Fortalecimiento de las cajas rurales a través de capital semilla para otorgar créditos blandos en todo el municipio | |

| Objetivo Estratégico | Estrategia | Línea de Acción | Responsables |
|----------------------|---|---|---|
| • | • Recuperación y aprovechamiento de los saber ancestrales en materia de alimentos y medicinas naturales • Estudio de la tradición nutricional ancestral y popular del municipio. o Aprovechamiento y consumo de lo que se produce en la zona o Elaboración de recetas locales en base a producción alimentaria de la zona. | Recuperación y aprovechamiento de los saber ancestrales en materia de alimentos y medicinas naturales | Población (general, mujeres, Tolupanes) |
| | | Establecer un mecanismo de mejoramiento de condiciones de producción de alimentos sanos. | |

| | | | | | | |
|--|---|---|---|--|---|--|
| | E4.1 Promover el consumo de agua potable, para evitar enfermedades de tipo hídrico | A1.1.1 Mejorar la dotación y calidad de los servicios de agua en las comunidades | Mejoradas las condiciones de los sistemas de agua potable | Mejorados al menos 10 sistemas de agua potable al 2018 | Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable a nivel municipal | |
| | E5.1 Impulsar la medicina preventiva y alternativa en el municipio | A1.1.1 Realizar intercambio de experiencias en el uso de medicina alternativa como parte de la prevención de enfermedades | Realizados intercambios o simposios de medicina alternativa | Al menos dos simposios de medicina alternativa realizados en 2018 para la divulgación de los efectos de la misma en la salud de la población | Fomentar medicina alternativa y natural | |
| E5.1 Incidir a nivel municipal y nacional en la mejora de los servicios de salud | A1.1.1 Gestionar una dotación de medicina tradicional básica y especializada para los centros de salud en todo el municipio y contratados servicios profesionales médicos | Dotado de medicinas los centros de Salud y más personal médicos | Dotado de medicinas los centros de Salud y más personal médicos | En el año 2017 se han dotado de medicinas el 100% de los centros de salud y contratados al menos dos médicos más | Dotar de medicinas y más personal médico en los centros de Salud. | |

1.2.4. Organización

| Objetivo Estratégico | Estrategia | Línea de Acción | Meta / Producto | Indicadores / tiempos de cumplimiento | Programa Proyecto | Responsabilidades |
|--|---|---|---|--|--|-------------------|
| OE1. Fortalecimiento de la capacidad organizativa de la MMSSAN | E1.1 Desarrollo de la capacidad organizacional de cada uno de los sectores integrantes de la MMSSAN | Fortalecimiento de la mesa de Seguridad y soberanía alimentaria. | Municipio cuenta con una MMSSAN fortalecida y con manejo de herramientas para el buen funcionamiento de la misma. | Entre el 2017 y el 2018 los actores de la MMSSAN cuentan con herramientas para una gestión eficiente de la mesa. | Institucionalización de la Mesa de soberanía, seguridad alimentaria y nutricional Identificación de los roles de los actores claves en la SSAN Fortalecimiento de la capacidad de liderazgo de la Mesa de SSAN (Gestión, Vinculación, incidencia) Establecimiento de procesos de planificación concertada entre actores relevantes (sociedad civil, cooperantes, organizaciones Nacionales y Municipalidad) Mecanismos de fortalecimiento de la red de trabajo en Soberanía y seguridad alimentaria integrada por Organizaciones de la sociedad civil, cooperantes, organizaciones Nacionales y Municipalidad. Fortalecimiento de las organizaciones tolapanes en relación a la Soberanía, seguridad alimentaria y nutricional. | |
| | | Programa municipal para fortalecer la mesa comunitaria en apoyo a | | | | |

| | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | personas mayores de 65 años y personas con discapacidad | | | | | |
| | | Fortalecimiento de la red de mujeres en relación a la Soberanía y seguridad alimentaria. | | | | | |
| | | Intercambio de experiencias de mejores prácticas en: | | | | | |
| | | El.1. Lograr un acuerdo con las instituciones del Estado para que garanticen la producción de alimentos en el municipio | | | | | |
| | | OE2 Contribuir a la organización de las instituciones del Estado para garantizar el derecho humanos a la alimentación | | | | | |
| | | A1.1.1 Formar parte de un programa de asistencia técnica en la producción agropecuaria por medio de la SAG para garantizar el derecho humano a la alimentación | | | | | |
| | | Realización de una Auditoría social a la PPMSSAN | | | | | |

| Objetivo Estratégico | Estrategia | Línea de Acción | Población (general, mujeres, Tolulpanes) | Responsables |
|----------------------|------------|-----------------|--|--------------|
| • | • | • | • | |
| • | • | • | | |

1.3. Eje de Nutrición

| Objetivo Estratégico | Estrategia | Línea de Acción | Meta / Producto | Indicadores / tiempos de cumplimiento | Programa Proyecto | Responsabilidad |
|---|---|---|---|--|--|-----------------|
| OE1 Promover la Vigilancia Nutricional en el Municipio de la Libertad | El.1 Dotar de hermanitas metodológicas para la Vigilancia nutricional | Diseño metodológico de plan de vigilancia nutricional en le municipio | Control sobre niveles de desnutrición en el municipio | El municipio al 2018 cuenta con indicadores de los niveles de desnutrición en el municipio | Programa Proyecto Control de talla y peso de menores Manejo y acceso a alimentos proporcionados por programas de merienda escolar. | Responsabilidad |

| | | | | | | |
|---|--|--|--|---|--|--|
| <p>OE2 Mejorar la dieta alimentaria en calidad y cantidad</p> | <p>El 1. Dotar de programas y/o proyectos que promuevan una alimentación segura y balanceada, además que garanticen buenas prácticas de higiene en las comunidades</p> | <p>A1.1.1 Mejorar la dieta alimenticia en las comunidades más pobres A1.2.1. Aumentar la cantidad y calidad de la proteína animal</p> | <p>Reducidos los niveles de desnutrición en el municipio Aumentada la cantidad de proteína animal en el municipio</p> | <p>Se reduce al 50% los niveles de desnutrición en el municipio. lastaladas al menos 25 granjas de gallinas ponedoras y cerdos Creado y distribuido un módulo sobre nutrición en el 2018 para todas las comunidades</p> | <p>Mejoramiento de las condiciones de elaboración de alimentos de Programa Merienda escolar. Elaboración de manual de balance dietético escolar y comunitario Inserta a menores con desnutrición en programa municipal de nutrición. Atención integral familiar. Priorización de zonas con más alta tasa de desnutrición para incorporar en programas alimentarios (vida mejor) y definición de estrategias de aprovechamiento de recursos alimentarios naturales de las zonas. Fortalecer programas de alimentación y nutrición en todas instituciones educativas del municipio de La Libertad</p> | |
| | | <p>A1.3.1 Desarrollar módulos de capacitación en nutrición y alimentación A1.3.1.1. Diversificar la producción la obtención de proteína en las comunidades A1.4.1 Fortalecer las capacidades de la mujeres en la gestión de proyectos de seguridad alimentaria A1.4.1.2 Formular proyectos que promuevan el derecho a la alimentación teniendo como sujetos políticos de derechos a las mujeres</p> | <p>Realizados . . módulos de nutrición y alimentación Se cuenta con material didáctico para alimentación balanceada</p> | <p>Mejorada en un 75% la dieta de las comunidades En el 2017 al menos 5 proyectos aprobados y gestionados por mujeres o asociaciones de mujeres</p> | <p>Mejoramiento de la dieta alimenticia a través de módulos de capacitación sobre alimentación y nutrición en 10 comunidades seleccionadas Mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional a través de un proceso de formación en producción y balanceo de alimentos. Diversificar la producción mediante la implementación de cría de especies menores en las comunidades seleccionadas Proyecto mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad las Lomas del Jicaro y sector Santa Lucía a través del establecimiento de huertos familiares con enfoque de género.</p> | |

